

REPUBLICA DE CHILE

PRESIDENCIA

GAB. PRES. (O) Nº 92/ 3999 /

ANT. : Oficio 10296 Cám. Diputados

MAT. : Remite documento.

SANTIAGO,

2661 '03V 0 1  
10 AGO 1992

ARCHIVO

DEL : JEFE DE GABINETE PRESIDENCIAL  
AL : JEFE DIVISION JURIDICO-LEGISLATIVA  
SR. PEDRO CORREA O.

- 1.- Por expresas instrucciones del Presidente de la República, remito a Ud. oficio Nº 10296 de la Honorable Cámara de Diputados, mediante el cual esa Corporación comunica que el Diputado don Sergio Pizarro Mackay, en ejercicio de la facultad que le confiere el artículo 302 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha solicitado se dirija oficio a Su Excelencia para que, si lo estima conveniente, informe a esa Corporación acerca de la posibilidad de introducir una indicación al proyecto de ley que prohíbe el ingreso al territorio nacional de desechos provenientes de terceros países.
- 2.- Hago presente a Ud. que el Oficio mencionado en el párrafo anterior ha sido recibido en la Presidencia de la República con fecha 07 de agosto de 1992, por lo que, según establece la Constitución Política del Estado en el artículo 48 número 1, el Gobierno debe dar respuesta dentro del plazo fatal de 30 días.
- 3.- Por lo anterior solicito a la División a su cargo, tenga a bien, dar curso a lo requerido por la Cámara de Diputados antes del día 07 de septiembre de 1992.

Saluda atentamente a Ud.

CARLOS BASCUÑAN EDWARDS  
Jefe de Gabinete Presidencial



*Cecilia Huneeus Cox*  
CECILIA HUNEEUS COX

Jefe de Redacción  
Correspondencia y Archivo Presidencial

CHC/imr.

DISTRIBUCION:

- 1.- Jefe División Jurídico-Legislativa
- 2.- Archivo Presidencial (92/17732) ✓